

**RESOLUCIÓN NÚMERO 1703177 DE 2025**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2025”

**EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, de acuerdo a lo anterior, el presente traslado presupuestal no requiere concepto favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto, ya que se encuentra dentro de los componentes mencionados en el parágrafo único del artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y la Circular Externa No. DDP-000008 de 2019.

Que, la Secretaría Distrital de Movilidad, requiere trasladar recursos dentro de su presupuesto de gastos de funcionamiento, de conformidad con el retiro de 10 funcionarios por concurso de méritos en otras entidades y pasado el periodo de prueba, han presentado renuncia a la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo cual se hace necesario efectuar una modificación presupuestal.

Que el rubro a acreditar, se informa que: 0211010300102 Indemnización por vacaciones: Teniendo en cuenta que a este rubro no le fueron asignados los recursos solicitados y una vez realizadas las liquidaciones de vacaciones en dinero de los funcionarios retirados, se requiere trasladar el valor de \$143.388.370 para cancelar estas obligaciones, como se relaciona a continuación:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*





RESOLUCIÓN NÚMERO 1703177 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2025”

| Identificación funcionario | Valor Indemnización por vacaciones (\$) |
|----------------------------|-----------------------------------------|
| 52.763.632                 | 8.732.432                               |
| 79.909.163                 | 22.069.653                              |
| 1.052.401.843              | 8.733.656                               |
| 1.036.944.646              | 4.366.828                               |
| 79.761.021                 | 8.461.616                               |
| 1.022.341.709              | 14.656.978                              |
| 8.565.528                  | 9.138.633                               |
| 4.636.754                  | 25.701.642                              |
| 51.697.775                 | 26.248.932                              |
| 1.031.124.145              | 15.278.000                              |
|                            | 143.388.370                             |

Que, sobre los rubros a contracreditar, O21101010010801 prima de navidad: Se tomarán los recursos de este rubro, luego de proyectar los valores mensuales de nómina hasta el mes de diciembre, se determinó que la ejecución de este rubro en su mayor valor es en el mes de diciembre y cuenta con recursos suficientes disponibles para cubrir el presente traslado presupuestal, por lo que se disminuirá en el valor de \$143.388.370.

Que, de acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales:

RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Efectuar el siguiente traslado presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la unidad ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2025 por valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$143.388.370).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

|          |                                   |             |
|----------|-----------------------------------|-------------|
| O2       | GASTOS                            | 143.388.370 |
| O21      | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO          | 143.388.370 |
| O211     | Gastos de personal                | 143.388.370 |
| O21101   | Planta de personal permanente     | 143.388.370 |
| O2110101 | Factores constitutivos de salario | 143.388.370 |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 1703177 DE 2025

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la unidad ejecutoras 01 -Dirección Administrativa - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2025”

|                          |                             |             |
|--------------------------|-----------------------------|-------------|
| O2110101001              | Factores salariales comunes | 143.388.370 |
| O21101010010801          | Prima de Navidad            | 143.388.370 |
| SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS |                             | 143.388.370 |

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

|                    |                                                    |             |
|--------------------|----------------------------------------------------|-------------|
| O2                 | GASTOS                                             | 143.388.370 |
| O21                | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                           | 143.388.370 |
| O211               | Gastos de personal                                 | 143.388.370 |
| O21101             | Planta de personal permanente                      | 143.388.370 |
| O2110103           | Remuneraciones no constitutivas de factor salarial | 143.388.370 |
| O2110103001        | Prestaciones sociales                              | 143.388.370 |
| O211010300102      | Indemnización por vacaciones                       | 143.388.370 |
| SUMAN LOS CRÉDITOS |                                                    | 143.388.370 |

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Agosto de 2025.



**Claudia Andrea Diaz Acosta**

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 15-08-2025 09:41 AM

Anexos: 3 FOLIOS

Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Aprobó: Jose David Robayo Fonseca-Subdirección Financiera  
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

